

IEEM otorga financiamiento público a nuevo partido local

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — A través de la 1ª Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó asignarle al nuevo partido político local "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales" (PODEMOS), 10 millones 292 mil 894.4 pesos de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas.

Al respecto, la consejera presidenta del órgano electoral local, Amalia Pulido Gómez explicó "La redistribución que hoy se propone no deriva de una decisión discrecional de este Consejo General, el Código Electoral establece expresamente que los partidos políticos que obtengan su registro con posterioridad a la última elección tendrán derecho al 2 por ciento del total de la bolsa que se reparte entre los partidos políticos para el financiamiento de sus actividades ordinarias en la parte proporcional que corresponda a la anualidad".

El acuerdo avalado refiere que el monto del financiamiento para el 2026 ascendió a 999.3 millones de pesos, de los cuales, hasta junio se han ejercido 499.6 millones, quedando pendiente por distribuir la misma cantidad entre ocho fuerzas políticas: PRI, PAN, PRD, Morena, PT, PVEM, MC y PODEMOS de conformidad con lo establecido en el Código Electoral.

Otorga recursos IEEM a “Podemos”

Acuerdo.

Para lo que resta del año, le corresponden 10.2 millones de pesos de financiamiento

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó entregar financiamiento público al partido Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (“Podemos”), sin que a la fecha haya cumplido con la solventación de siete observaciones que le hicieron cuando le entregaron su registro como partido.

El acuerdo establece que para estos seis meses que restan del año, a partir de este primero de julio, le corresponden 10.2 millones de pesos de los 499.6 millones de pesos que se etiquetaron como financiamiento público, los cuales le fueron “rasurados” a los siete partidos existentes, quienes en lugar de recibir 499.6 millones este año tendrán 489.6 millones de pesos.

Sin embargo, todavía falta que les hagan otros dos recortes iguales para los dos partidos nacionales nuevos, “Somos México” y “PAZ” que recibirán cantidades similares, distribuidas en seis ministraciones, cuando el INE notifique al IEEM de su existencia formal.

En total, a los partidos PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, MC, PVEM y Morena les van a recortar cerca de 30 millones de pesos para dárselos a los nuevos institutos políticos, a partir de este mes.

El representante del PRI, Víctor Capilla, dijo que el acuerdo tiene una inconsistencia relevante, pues el partido no ha solventado las observaciones que se le hicieron el pasado 28 de abril de este año, cuando le dieron un plazo de 60 días hábiles que se vence el 24 de julio.

Por su parte la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, expuso que el financiamiento público constituye una de las herramientas que el sistema electoral ha diseñado para que las distintas fuerzas políticas puedan participar en condiciones de equidad y no estén sujetos a intereses privados. ■



Falta que el partido solvante siete observaciones. I. CARMONA

RUMBO A PERIODO ELECTORAL

IEEM aprueba financiamiento

NOE ÁLVAREZ PASCUAL

Amalia Pulido Gómez subrayó que la asignación no representa un incremento al presupuesto destinado sino una redistribución de la bolsa

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la redistribución del financiamiento público que recibirán los partidos políticos durante el segundo semestre de 2026, con la incorporación del partido político local Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (Podemos) al reparto de prerrogativas.

Con esta decisión, el nuevo instituto político comenzará a recibir recursos públicos a partir del 1 de julio, tal como lo establece el Código Electoral del Estado de

México para los partidos que obtuvieron su registro después de la última elección local.

Durante la sesión especial, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que la asignación de recursos no representa un incremento al presupuesto destinado a los partidos políticos, sino una redistribución de la bolsa ya autorizada para este año.

Precisó que la legislación electoral establece que los partidos de nueva creación tienen derecho al 2% del monto destinado al financiamiento para actividades ordinarias, porcentaje que se entrega de manera proporcional al tiempo restante del ejercicio fiscal. En este caso, al incorporarse a partir de julio, Podemos recibirá únicamente la parte correspondiente al segundo semestre de 2026.

De acuerdo con estimaciones previamente mencionadas por la consejera Ka-



Al incorporarse a partir de julio, Podemos recibirá únicamente la parte correspondiente al segundo semestre de 2026

Bolsa definitiva de prerrogativas quedó en cerca de mil 29 millones de pesos

rina Vaquera Montoya, la bolsa definitiva de prerrogativas totales quedó en cerca de mil 29 millones de pesos y bajo ese escenario, el 2% que la ley asigna a los parti-

dos de nueva creación equivale a aproximadamente 20.58 millones de pesos para un año completo. No obstante, como Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (Podemos) comenzará a recibir recursos a partir del 1 de julio, el monto correspondiente al segundo semestre de 2026 se estima en alrededor de 10.29 millones de pesos, además del financiamiento que le corresponda para actividades específicas conforme al cálculo definitivo que realice el IEEM.

Redistribuirá IEEM dinero de este año a partidos, por creación de Podemos

Atenea Rojas

Durante la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó por unanimidad la redistribución del financiamiento público destinado a actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, derivado del registro del nuevo partido político local Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (Podemos).

El acuerdo establece que la nueva fuerza política recibirá el financiamiento correspondiente, ya que los partidos que obtengan su registro después de la última elección tienen derecho al 2 por ciento de la bolsa destinada a actividades ordinarias. Asimismo, se destacó que esta redistribución no representa un incremento al presupuesto previamente aprobado para partidos políticos en 2026, sino un ajuste de los recursos pendientes de entregar durante los seis meses restantes del año.

Con ello, una vez asignado el porcentaje correspondiente al nuevo partido, el remanente será distribuido entre las demás fuerzas políticas, es decir, 30 por ciento de manera igualitaria y 70 por ciento conforme a la

votación válida efectiva obtenida en la última elección de diputaciones locales.

PRI cuestiona entrega de recursos

“Necesitamos hacer otra redistribución, ayernos notificaron el acuerdo del INE, sin embargo no están claros los elementos y las precisiones para ya poder sesionar aquí el registro de los partidos nacionales nuevos, estamos en espera de esto, porque ellos también tienen que subsanar algunas ahí con sus órganos directivos y con sus documentos básicos, así lo estableció el Instituto Nacional Electoral, entonces estaremos en espera de ello”, aclaró la consejera presidenta, respecto a la redistribución con el resto de las fuerzas políticas.

Respecto a los señalamientos realizados por el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el IEEM, Víctor Capilla Mora, quien cuestionó que se otorgaran recursos al partido de nueva creación mientras aún se encontraba dentro del plazo para solventar observaciones, Pulido Gómez afirmó que la determinación del Consejo General se encuentra apegada a la normativa electoral.

Capilla Mora argumentó

Monto

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que el monto asignado a Podemos asciende a 10 millones 292 mil pesos, recurso que corresponde únicamente al periodo de los próximos seis meses.

que el partido aprobado el pasado 28 de abril recibió un plazo de 60 días hábiles para cumplir con diversos requerimientos, por lo que consideró contradictorio que pudiera acceder al financiamiento público antes de acreditar el cumplimiento de dichas obligaciones.

Sin embargo, la consejera presidenta explicó que cuenta con derechos y atribuciones como partido político a partir de este 1 de julio, aunque mantiene el plazo establecido para atender los requerimientos pendientes, puntualizando que, en caso de incumplir con las disposiciones solicitadas después del 24 de julio, podría iniciarse el procedimiento correspondiente para retirar el registro.



IEEM aclara alcances del financiamiento para Podemos

Otorga IEEM 10 mdp de financiamiento a Podemos



GERARDO GARCÍA

◀ La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido, resaltó la importancia de que Podemos acceda a recursos públicos para realizar actividades ordinarias
Foto Especial

la situación de que al momento la organización no ha cumplido las observaciones para tener vida democrática.

En el documento se estableció que al sumarse Podemos como nuevo partido local, se deberá hacer una redistribución de los mil 029 millones 289 mil 448 pesos destinados como prerrogativas a los partidos políticos en este año.

La nueva fuerza política accederá a 2% de esa cifra, y del monto restante se hará el recálculo en torno a los otros siete partidos bajo la fórmula de 30% de manera equitativa, y 70% restante de acuerdo con la votación válida obtenida en la última elección.

En sesión del Consejo General, la presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, resaltó la importancia de que Podemos acceda a recursos públicos para realizar actividades ordinarias.

Esto permitirá que pueda formar sus propios cuadros, así como construir una oferta política para los mexiquenses, indicó.

"No se trata únicamente de reconocer jurídicamente a un nuevo partido, sino de generar las condiciones mínimas para que pueda incorporarse a la vida democrática", aseveró.

Pulido Gómez recalcó que el financiamiento público seguirá siendo prioritario en el sistema electoral del estado para garantizar principios de equidad y fortalecer el pluralismo, al incidir que los partidos puedan tener condiciones reales de organización y participación.

"La redistribución que hoy se propone no deriva de una decisión discrecional de este Consejo General, el Código Electoral establece expresamente que los partidos políticos que obtengan su registro con posterioridad a la última elección tendrán derecho a 2% total de la bolsa total que se reparte entre los partidos políticos", enfatizó.

Ante el acuerdo, la representación del PRI encabezada por Víctor Capilla Mora, advirtió que se está ante una determinación contradictoria, porque Podemos no ha subsanado los documentos básicos para consumir su registro como partido local.

La organización tiene hasta finales de julio para ingresar las observaciones emitidas en abril por el IEEM.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) otorgó a Podemos financiamiento público que asciende a más de 10 millones de pesos, aunque no ha subsanado los documentos básicos para concluir su registro como partido local.

El acuerdo fue aprobado en Consejo General por parte de las siete consejerías electorales, donde el PRI se inconformó por

Aprueba IEEM redistribución de financiamiento público para nuevo partido político

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la modificación a la distribución del financiamiento público para los partidos políticos, con el propósito de incorporar los recursos que por ley corresponden al nuevo partido Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, el cual comenzará a recibir prerrogativas a partir del 1 de julio.

En sesión especial, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que el financiamiento público es una herramienta esencial para garantizar que todas las fuerzas políticas compitan en condiciones de equidad, particularmente aquellas de reciente creación que ya obtuvieron su registro legal.

Explicó que el otorgamiento de recursos permitirá que el nuevo instituto político desarrolle sus actividades ordinarias, presente propuestas, forme cuadros y construya una oferta política propia, favoreciendo así el fortalecimiento del pluralismo democrático en el Estado de México.

La presidenta del organismo electoral precisó que la redistribución del presupuesto no implica un aumento en la bolsa de financiamiento aprobada para 2026, sino únicamente una reasignación de los recursos

pendientes de entregar durante el segundo semestre del año.

Detalló que el Código Electoral establece que los partidos políticos que obtienen su registro después de la última elección tienen derecho al 2 por ciento del monto total destinado al financiamiento ordinario, en la parte proporcional correspondiente al periodo restante del ejercicio fiscal.

En consecuencia, señaló que una vez asignado el porcentaje que corresponde a Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, el remanente será distribuido entre el resto de los partidos políticos conforme a la fórmula prevista en la legislación: 30 por ciento de manera igualitaria y 70 por ciento de acuerdo con la votación válida efectiva obtenida en la última elección de diputaciones locales.

Pulido Gómez, subrayó que el financiamiento público sigue siendo un pilar de la democracia mexiquense, al contribuir a equilibrar la competencia electoral y reducir la dependencia de los partidos respecto de intereses privados.

Dijo que la legitimidad de estos recursos depende de que sean asignados con base en reglas objetivas y ejercidos con estricto apego a la legalidad, la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas.

Con estos argumentos, la consejera



presidenta manifestó su respaldo al proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por el Consejo General del IEEM para hacer efectiva la incorporación del nuevo partido político al esquema de financiamiento público estatal.

Mientras, el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el IEEM, Víctor Capilla Moreno, manifestó su desacuerdo con la aprobación del financiamiento al nuevo partido político.

Sostuvo que, desde la perspectiva de su partido, Poder Mexiquense de

Oportunidades Sociales aún no ha cumplido con un requerimiento que le fue otorgado en un plazo de 60 días, por lo que consideró que existe una contradicción normativa al autorizarle recursos públicos antes de concluir dicho proceso.

“Estamos en presencia de un partido que no tenemos conocimiento que a la fecha haya cumplido con el requerimiento y ya se le está otorgando financiamiento público. Se les otorga este financiamiento sin haber cumplido lo que, desde nuestro punto de vista, genera una contradicción normativa”, expresó.

Asignan a PODEMOS más de 10 mdp de financiamiento

Durante los siguientes seis meses PODEMOS ejercerá 9 millones 993 mil pesos para actividades ordinarias y 299 mil 793 para actividades específicas

Lilia González

Para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas, le fueron asignados al partido político local "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales" (PODEMOS), más de 10 millones 292 mil pesos de financiamiento público.

"El financiamiento público constituye una de las herramientas que nuestro sistema electoral ha diseñado para garantizar que las distintas fuerzas políticas puedan participar en condiciones de equidad, esto cobra especial relevancia tratándose de partidos políticos de nueva creación, pues una vez que han cumplido con las exigencias legales para obtener su registro, deben contar también con los recursos necesarios para desarrollar sus actividades", sostuvo la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez.

Durante la primera Sesión Especial, el Consejo General avaló una redistribución de las prerrogativas de los partidos para otorgar financiamiento público a PODEMOS, permitiéndole presentar sus propuestas, formar cuadros y construir una oferta política propia, generándole las condiciones mínimas para que pueda incorporarse efectivamente a la vida democrática.

La consejera electoral explicó que el ajuste no obedece a una decisión del Consejo General, sino al cumplimiento de lo que establece el Código Electoral, el cual refiere que los partidos políticos que obtengan su registro con posterioridad a la última elección tendrán derecho al 2% del total del financiamiento que se asigna a los partidos políticos cada año.

En este sentido, el monto del financiamiento de partidos para el 2026 ascendió a 999.3 millones de pesos, de los cuales, hasta el

mes de junio se han ejercido 499.6 millones. La parte restante (499.6 millones) es la que el Consejo General avaló este 1 de julio redistribuir entre ocho fuerzas políticas: PRI, PAN, PRD, Morena, PT, PVEM, MC y PODEMOS.

Sin embargo, el reajuste no es el definitivo, pues tendrá modificaciones al tener pendiente la asignación de recursos para otros dos nuevos partidos políticos que obtuvieron su registro nacional; PAZ y Somos México, quienes también tienen derecho financiamiento.



Avala IEEM repartición millonaria a nuevos partidos políticos

del Estado de México.

Agregó que el Código Electoral establece que los partidos políticos que obtengan su registro con posterioridad a la última elección tendrán derecho al 2% del total de la bolsa que se reparte entre los partidos políticos para el financiamiento de sus actividades ordinarias en la parte proporcional que corresponda a la anualidad.

Es decir, que se repartirán el

2% de los mil 029 millones 289 mil 448 pesos autorizados previamente para prerrogativas partidistas, lo que representa alrededor de 20 millones 585 mil 788 pesos con 96 centavos.

En consecuencia, dijo, Podemos recibirá el financiamiento que le corresponde a partir del 1 de julio y no se incrementará la bolsa previamente aprobada para el ejercicio fiscal 2026, sino que se redistribuye el monto pendiente de entregar durante los seis meses restantes del año.

Pulido Gómez subrayó que, una vez asignado el porcentaje correspondiente al nuevo partido político, el remanente se distribuye entre las demás fuerzas políticas conforme a la fórmula prevista en la ley: 30% de manera igualitaria y 70% de acuerdo con la votación válida efectiva obtenida en la última elección de diputaciones locales.

Afirmó que el financiamiento público constituye una herramienta que el sistema electoral ha diseñado para garantizar que las distintas fuerzas políticas participen en condiciones de equidad y cobra relevancia al tratarse de partidos



políticos de nueva creación que han cumplido con las exigencias legales para obtener su registro.

Finalmente, resaltó que el otorgamiento de financiamiento público a Podemos les permitirá presentar sus propuestas, formar cuadros y construir una oferta política propia, pues no se trata únicamente de reconocer jurídicamente a un nuevo partido sino de generar las condiciones mínimas para que pueda incorporarse de manera efectiva a la vida democrática.

Cabe señalar que el acuerdo aprobado aún no incorpora a los

partidos Construyendo Sociedades de Paz y Somos México, cuyos registros nacionales fueron aprobados recientemente por el Instituto Nacional Electoral (INE), pues primero deberán concluir su proceso de acreditación ante el órgano electoral local.

Una vez que ello ocurra, el Consejo General del IEEM tendrá que aprobar una nueva redistribución del financiamiento público para integrar las prerrogativas que les correspondan conforme a la legislación electoral estatal.

(Foto: Especial Portal)